



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de Diciembre de 2.003

Expediente N° 8.140/03

Res. C.D. Cs.Ex. N° 309/03

VISTO:

Que el Dpto. de Matemática eleva el pedido de licencia sin goce de haberes de la Prof. Mirta Norma Velásques, al cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Simple, a partir del 02/02/04;

CONSIDERANDO:

Que tal decisión obedece a su designación desde la fecha mencionada, como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática 1;

POR ELLO:

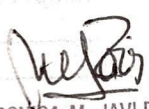
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 2003)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. MIRTA NORMA VELÁSQUES, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Matemática 1, a partir del 02 de Febrero de 2.004 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Prof. Velásques, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS